

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PEDIDO DE SERVICIO N° 000264 -2023-DIEST

1. Denominación de la contratación

Servicio de Asistencia Académica para las actividades de la Dirección de Estudios Espaciales – DIEST.

2. Finalidad pública

Difundir conocimiento científico, tecnológico y/o resultados de investigaciones del campo espacial, con la finalidad de desarrollar el Sector Nacional Espacial.

3. Actividad del POI

Gestión Administrativa.

4. Descripción y cantidad del servicio

La Dirección de Estudios Espaciales-DIEST, necesita administrar, organizar y difundir sus servicios académicos; y a la vez, tener ordenada su documentación y equipamiento, a fin de ofrecer al país servicios académicos del campo espacial de alta calidad.

5. Actividades

5.1 Preparar y tramitar cartas y/o oficios, dirigidos a Directivos, funcionarios u otras autoridades, invitándolos a que su personal participe en los servicios académicos que ofrece CONIDA a través de la DIEST.

5.2 Realizar el escaneo de los Certificados y/o Diplomas que se emitieron en formato físico en años anteriores, a fin obtener un archivo y acceso más eficiente a esta información.

5.3 Participar en el desarrollo de los inventarios físicos de los bienes asignados a la DIEST.

5.4 Otras actividades complementarias en coordinación con la DIEST.

6. Plan de Trabajo

PLAN DE TRABAJO						
Actividad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6
5.1	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5.2	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5.3	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5.4	SI	SI	SI	SI	SI	SI

7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.

8. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.



9. Seguros

No aplica para la presente contratación.

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica para la presente contratación.

11. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se realizará en la Sede Central de Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro-Lima y/o de manera virtual desde otro lugar.

12. Plazo de Ejecución del Servicio

El servicio se realizará por un período máximo de cuarenta (40) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

13. Entregables

Al término de la ejecución contractual, se deberá cumplir con la entrega de un informe sobre las actividades realizadas (Entregable).

14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.

Requisitos del personal clave para calificación

- **Capacitación**
 - Seminario, Taller o Convención de Asistentes de Gerencia, con al menos 20 horas.
 - Curso de Redacción y/o Ortografía, con al menos 15 horas.
 - Curso en Microsoft Office, con al menos 80 horas.
 - Curso relacionado a Marketing o Administración.
 - Curso relacionado a Relaciones Publicas.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

- **Experiencia del personal clave**

El personal clave deberá tener una experiencia laboral mínima de:

- Coordinación, Difusión y/o Gestión de documentación en cursos sobre Tecnología Espacial, en al menos 10 años.
- Coordinación en Workshops o Talleres Internacionales, relacionados a tecnología Satelital, en al menos dos (02) eventos.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de constancia de Trabajo (ii) certificados o (iii) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, a través de la Dirección de Estudios Espaciales - DIEST, proveerá de información, documentación y equipo de cómputo para el mejor cumplimiento del presente servicio.

16. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

17. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos técnicos e información recibidos de la CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio.

18. Propiedad intelectual

La documentación generada en el presente servicio será de propiedad de CONIDA.

19. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual, la Dirección de Estudios Espaciales - DIEST se encargará de verificar los avances; y en caso necesario, dispondrá directrices adicionales para el desarrollo del servicio.

20. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de servicio será emitida por el Director de Estudios Espaciales.

21. Forma de Pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una armada. Los montos incluyen los impuestos de ley.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad emitido por el Director de Estudios Espaciales - DIEST.
- Informe de entregable (informe según el Párrafo **13. Entregables**).
- Comprobante de pago (Factura o Recibo por honorarios)
- Acta de conformidad.

22. Penalidades aplicables

22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: Monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso}$$

22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

23. Responsabilidades por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

24. Anexos

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 07 de Noviembre del 2023

Msc Ing.
ALEX DELGADO PABLO
Director de Estudios Espaciales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ-CONIDA